¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,394. BUENOS AYRES, MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1851.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡ MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gobierno de Mendoza—

Mendoza, Octubre 6 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

A S. S.ª el Señor Camarista Doctor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. con el objeto de que llegue á conocimiento de S. E. el Gefe Supremo de la Nacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que por la correspondencia del Comisionado de Mendoza cerca de S. E. en esa benemérita Provincia é impresos obtenidos en el presente correo; este Gobierno fué instruido de la importante y gloriosa nota fecha 18 de Agosto último de S. E. el Gefe Supremo de la Nacion, al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern, en contestacion á la que dicho Honorable Caballero avisa que Su Magestad es de opinion que por el artículo 18 del tratado preliminar de Paz entre la Confederacion Argentina y el Brasil, fecha 27 de Agosto de 1828, ambas Potencias signatarias de dicho tratadc, son obligadas de dar seis meses antes noticia de nueva ruptura de hostilidades, á la otra parte y á la Gran Bretaña, como poder mediador—

El infrascripto en vista de la precitada nota, sin embargo de haber en repetidas y solemnes ocasiones, expresado el ardoroso entusiasmo de la Provincia que tiene el honor de presidir, en favor de la Yndependencia Nacional y lo irritante que le ha sido á este Pueblo el modo infame y desleal de proceder del fementido Gabinete del Brasil, contra una Nacion amiga y de quien ha recibido pruebas de su abnegacion y sacrificios en favor de la paz, debidos á los principios inalterables que han regido al digno Gefe que ha presidido y preside hoy sus destinos; no puede menos que volver con este motivo á reiterar el sentir patriótico de la Provincia y decidida voluntad de cooperar con cuanto ella vale, al sostenimiento de su honor y derechos tan injustamente agredidos, por el degradado Gabinete Brasilero, y como un desahogo que no puede reprimir en el momento ansiado para hacer ver al Brasil que no se ofende impunemente á un Pueblo entusiasta por su libertad y que tiene á su frente al General Rosas, como un elocuente ejemplo de dignidad, firmeza y virtudes cívicas republicanas—

La precitada nota con que S. E. de un modo tan elocuente é ilustrado hace la precisa reseña de las graves y repetidas ofensas que el Ymperio del Brasil ha inferido alevosamente á la Confederacion, hará sentir al mundo entero la extremada justicia que asiste á los Argentinos para repeler con las armas los avances inusitados del Gabinete Brasilero, hará conocer la extremada moderacion del Gobierno Argentino, y que su Gefe Ylustre, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, con su elevada política ha agotado los recursos conciliatorios en favor de la paz, que ya no le es posible obtener sin el uso de las armas, en seguridad de la Yndependencia y tranquilidad futura de los dos Estados del Rio de la Plata—Por dicha nota que tan sabiamente dilucida las ocurrencias con el infame Gabinete del Brasil, conocerán las Naciones amigas que mantienen relaciones con las Repúblicas del Plata y el Ymperio, que á los males inherentes á la guerra, debe responder solo, é inculpársele al Gabinete Brasilero que ambicioso é impudente no ha cesado de trabajar para alimentar la anarquía en las Repúblicas sus vecinas, y que últimamente ciego y fanatizado se lanza á agredirlas, quebrantando la fé de los tratados y despreciando los miramientos debidos á una Nacion civilizada, grande y poderosa—

La predicha nota ha sido vista en la Provincia con general entusiasmo y ha traido víctores y encomios justamente debidos al Gefe Ylustre de la Nacion que tan dignamente dirige sus destinos, y que si no ha podido traerle los dones preciosos de la paz, por la obcecada pertinacia y ambicion del inmoral Gabinete del Brasil, le conquistará laureles de gloria que le hagan respetar en adelante como le ha conquistado el órden y tranquilidad de que hoy disfruta, triunfando contra el bando anárquico de salvages unitarios, y sus engañados sostenedores, en circunstancias dificiles y aciagas para la Patria; diferentes de las de hoy que la Nacion fuerte, concretada y aguerrida, conoce cuanto vale, siendo dirigida por el ídolo de todos, por el Génio que Dios le ha preparado para su gloria y ventura—

El infrascripto, así como la benemérita Provincia que tiene el honor de gobernar, se felicita ya con el triunfo de las armas Argentinas, recordando los precedentes de la Nacion, y los de S. E. el Gefe Supremo que la preside—Ella conquistó su Yndependencia con el esfuerzo solo de sus hijos; ella hizo sentir al Ymperio del Brasil la pujanza de su brazo en los campos de Ytuzaingó; S. E. debido solo á su génio, ha sabido triunfar de la anarquía mas temible que diez Ymperios, y enfrenar las pretensiones ambiciosas del extrangero—Se lisonjea desde hoy de que obtendrá bajo la direccion de S. E. una paz eterna, haciendo morder el polvo á los partidarios infames del Trono nefando del Brasil—En vano este traidor Gabinete incensando la aspiracion de un hijo espúreo de la Patria, del loco vil salvage unitario Urquiza, alentado con su defeccion horrenda, se ha animado á presentarse ante los libres Argentinos—Nada le bastará para contener el ardor pátrio y los impulsos santos que animan á cada uno de ellos para sepultar en la nada al traidor y al Ymperio, que desprecian, confiados en su bravura y en la direccion sábia é infalible del Gefe que unánimemente se ha elejido, y á cuyas órdenes todos están prontos á ocurrir en defensa de la integridad de su territorio, y del de su digna aliada la República Oriental—

V. S. se servirá hacer presente á S. E. el Gefe Supremo de la Nacion lo expresado por el infrascripto en conformidad al sentimiento unánime de los Ciudadanos Mendocinos, los que así que fueron impuestos de que había llegado el momento solemne y deseado de exigir la reparacion de los tamaños ultrages que nos ha inferido el Brasil, tanto por la circulacion de los impresos que trajo el Correo, como por la proclama del Gobierno que tengo el honor de adjuntar, en copia legalizada, se agruparon entusiastas á casa de S. E. y con su vénia recorrieron las calles con la música militar, la bandera Nacional, y multitud de estandartes federales dando víctores entusiastas á S. E. el Gefe Supremo, á la Yndependencia, á los Gobiernos Confederados, y mueras decididos y enérgicos al traidor infame loco Justo José de Urquiza, al corrompido Gabinete del Brasil, y gritando abajo el Ymperio, viva la República—Ymprovisaron un vistoso iluminamiento en medio de la Plaza, y formando pabellones de los Estandartes cantaron la inmortal cancion de la Nacion, y produjeron patrióticos, entusiastas y decididos discursos con repeticion, en este y diferentes lugares públicos de la poblacion; fundado en esto y en las repetidas Sanciones de este Cuerpo Legislativo, es que el infrascripto ofrece á S. E. como un sentimiento uniforme de esta Provincia su mas decidida cooperacion, cuanto tiene y pueda ser útil á las altas miras de S. E. para mantener los derechos soberanos de la Nacion, y solo espera sus órdenes, y saber la parte de gloria que le corresponde tomar en la lucha á que con tanta infamia nos ha provocado el inmoral Gabinete del Brasil, para correr á rendir el justo holocausto de los hijos fieles á la madre Patria—

Dios gue. á V. S. m.ˢ a.ˢ—

ALEJO MELLEA—

ANSELMO SEGURA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Mendoza, Octubre 2 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

COMPATRIOTAS—

Cuando la República Argentina, sábiamente presidida por el YLUSTRE GENERAL ROSAS, triunfaba de sus inveterados enemigos consolidando su Yndependencia y su celebridad; cuando tranquila y respetada con instituciones liberales y permanentes, se encumbraba magestuosa á la altura de sus destinos; cuando se disponía á recoger los ópimos frutos de su ardiente consagracion á la libertad; en estos momentos afortunados es que, el Salvage Unitario Justo José de Urquiza, levanta el estandarte de la rebelion en la Provincia de Entre-Rios y traicionando los derechos y los mas caros intereses de la República, se vende para combatirla al Gobierno Brasilero, enemigo feroz de nuestra Yndependencia, de nuestro bienestar y de la integridad de las Repúblicas del Plata—

Sí, Compatriotas, el Salvage unitario Urquiza que colocado bajo circunstancias excepcionales en el Gobierno de Entre-Rios, ha oprimido bárbaramente aquel desgraciado Pueblo; el perverso que traicionó vilmente los intereses sagrados de la Confederacion, en los indignos tratados de Alcaraz; el protervo anarquista, que amparando á los criminales mas odiosos de las dos Repúblicas del Plata, ha formado de ellos, el Salvage Unitario proselitismo que hoy le rodea, ese es el mismo que, ambicionando tiranizar á la Confederacion se lanza en la senda del crímen, y pretende anublar con horizontes de sangre el cielo claro y hermoso de la Patria—Destituido de antecedentes, obscuro, sin reputacion, sin capacidad ni valimiento; dominado de una ambicion frenética que lo enagena, buscó dentro de la República favor para sus insensatas ambiciones—Pero odiado de los Pueblos que jamás miraron con buena voluntad su nombre envilecido, no halló éco en sus indignas tentativas, ni aceptacion para sus degradados rendimientos—Y rechazado de este modo por el voto uniforme de los Argentinos, buscó en su nefanda venta al Gobierno Brasilero, y en la liga á los Salvages Unitarios, elementos para llegar á su ambicionada elevacion—

Son estos, compatriotas, los motivos y miras de la odiosa rebelion en que hoy se ha puesto el loco Salvage Unitario Urquiza sublevado contra la Confederacion y el Gefe esclarecido que la preside, por el voto unánime y ardoroso de los Argentinos, intenta segregar á la Provincia que despotiza, del cuerpo de la Nacion, y ostentando un bárbaro despotismo la declara desligada por su exclusiva voluntad, del pacto fundamental de la Federacion, que tantas veces juró el malvado obedecer—Desertando cobardemente del Ejército Argentino pide órdenes en su carácter de miserable esclavo del Gobierno Brasilero, y unido á las hordas de los Salvages asquerosos Unitarios y al Ejército de su amo el Emperador del Brasil, invade la República Oriental, que ligada por lazos poderosos á la Confederacion, consolida cada vez mas los vínculos de su fraternidad—

Aspirando á destruir la nacionalidad Argentina, esta nacionalidad gloriosa elevada sobre tantas víctimas ilustres de la celebridad, llama huestes Brasileras y las excita á que violen el territorio de la Confederacion, abriendo á sus banderas nuestros rios interiores, rios á cuya defensa consagró la República tantos esfuerzos de abnegacion y de heroismo—

Esos son, Compatriotas, los rasgos prominentes con que se muestra á la Confederacion y al Mundo, el titulado Regenerador de dos Repúblicas, que dotadas de esplendentes virtudes, supieron conquistar todas las prendas de la celebridad y de la gloria—Esos son los rasgos que diseñan al aspirante insensato que pretende envolvernos en sangre, con el auxilio extrangero, para ver si surge en medio de las calamidades de la guerra, su espíritu ambicioso y dominante—Reconociendo él mismo la altura de su crimen, la enormidad de su responsabilidad, pretende encubrirlas bajo el vocablo de organizacion, tantas veces profanado por los Salvages asquerosos Unitarios, y abusando de una palabra cuyo sentido ni conoce, se subleva contra la Confederacion y su Ylustre Gefe, contra la autoridad del General Rosas, cuya permanencia al frente de los destinos nacionales, la República ha sancionado ser absoluta necesidad de su existencia y honor—Organizacion, grita el malvado, y anulando la Representacion Soberana del Pueblo que despotiza, rompe por sí solo los pactos indisolubles, que ligan el Entre-Rios á la Nacion—Paz, invoca el sangriento tirano, y lleva la guerra á la República Oriental, en medio de la amistad y union existente, poniéndose para colmo de su humillacion á las órdenes de su amo el Emperador Brasilero, y las del titulado Gobierno que forman los Salvages Unitarios en Montevideo—Ynstituciones, exclama el déspota, que incapaz de todo principio, enemigo de toda sujecion, no reconoce otra ley que su voluntad estúpida y sanguinaria—

Compatriotas—En circunstancias tan expectables; cuando un aspirante cobarde y fementido, levanta el estandarte de la anarquía, y pretende arrebataros la Libertad, la paz, la tranquilidad y el bienestar que conquistasteis con tan honrosos sacrificios; cuando un traidor vendido al Gabinete Brasilero, intenta sacrificar la Yndependencia y gloria nacional, bienes hermosos cuya conquista costó tantas vidas ilustres, tantas vidas queridas á la Patria; cuando un pérfido desertor de la causa Argentina abre al Gobierno Brasilero los rios interiores de la República, esos rios reservados á la bandera Argentina, y que defenderemos brazo á brazo, obstruyéndolos si preciso fuera con nuestros cadáveres, antes que exponerlos; sabeis que vuestro primer deber es cumplir con lo que os demandan imperiosamente la Patria y la civilizacion—

COMPATRIOTAS—El Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, que con su eminente sabiduría y denuedo, supo en épocas solemnes consolidar la Yndependencia y Soberanía de la Confederacion, amagadas por coaliciones poderosas; el Ylustre General Rosas, que encadenó siempre á su genio la victoria, para levantar en sus alas esta Nacion á la cumbre de la felicidad y de la gloria, él es quien nos conduce en esta época solemne á exterminar al anarquista infame, al traidor alevoso, que intenta erigirse en Soberano y Señor de la República—

Rodeado el General Rosas, de los Argentinos, disponiendo de la Nacion en masa que lo segunda con acendrado entusiasmo, sepultará al insigne traidor Salvage Unitario Urquiza; y escarmentará para siempre al ominoso Gobierno del Brasil, que al fin, despues de una guerra cobarde é insidiosa con que por dilatados años nos ha inferido tantos males, se presenta aun mas traidoramente á combatirnos con la pretension de dominar á las Heróicas Repúblicas del Plata—Gloria á la Nacion, Confederales—Dirigidos por el Genio del Gran Rosas, muy pronto presentaremos á la Confederacion los nuevos laureles de gloriosas victorias, y grabaremos con sangre del traidor nefando, y del pérfido Gabinete Brasilero, una inscripcion mas de renombre y de virtud inmortal—

COMPATRIOTAS—Preparados estais para esta honrosa nueva lucha Nacional—Vidas, haberes, fama, todo lo habeis ofrecido mil veces al Gran Rosas; el momento ha llegado de cumplirlo, y el Mundo vá á vernos de los primeros, en las filas de los dignos valientes defensores de nuestra Yndependencia y libertad—

El grito de guerra dado por el Gobierno Brasilero y el de anarquía que lanza el traidor Justo José de Urquiza, re-

[illegible] impo-

suenan en vuestros corazones, y vuestro juramento de guerra y de exterminio al loco traidor, á los inmundos Salvages Unitarios, y á todos los demas enemigos de vuestra Yndependencia Nacional, resuena ya tambien en las selvas que recorre el desertor infame de la Patria, y en las bóvedas del trono Brasilero—

TAL ES, COMPATRIOTAS, el deber santo que os impone vuestro honor y vuestros infinitos juramentos en épocas solemnes—A su sagrado cumplimiento vuestro Gobernador marchará el primero, y compartiendo con vosotros todas las consecuencias de esta espléndida resolucion, demostrará que corresponde á la confianza que se dignó acordarle este Pueblo virtuoso, y valiente—

ALEJO MALLEA—

MENDOZA—Imprenta de la Gaceta Mercantil de Cuyo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Los Ciudadanos Argentinos Federales, abogados de los Tribunales de la Confederacion Argentina——

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Suplican muy respetuosamente á V. E. se digne admitir la humilde ofrenda que hacen de sus vidas, haberes, fama y porvenir en sosten de la magnánima resolucion de V. E., consignada en la inmortal nota de 15 de Septiembre último, dirigida á la Honorable Representacion de la Provincia—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejèrcitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Hay periodos en la marcha política de las Naciones en que los ciudadanos no pueden ser impasibles á la situacion que los arrastran; la ambicion, el crímen y la mas infame traicion. En estos momentos solemnes la indiferencia es punible, porque todo ciudadano debe à su patria la vida, el honor y la fama por mas opuestos que sean sus hábitos á los usos bélicos, ó por mas lejanos que hayan estado de los negocios públicos—Estos momentos supremos han llegado para los fieles y valientes hijos de la Confederacion Argentina, desde que V. E., el primero entre ellos, levanta su invencible brazo para exterminar de un solo golpe la cobarde traicion del loco salvage unitario Urquiza, las maquinaciones del funesto bando de salvages asquerosos unitarios, y la perfidia del vil é infame gabinete del Brasil—

Dias grandes, Exmo. Señor, se preparan para el suelo de los libres—La Confederacion Argentina mas fuerte hoy que nunca por el imperio de sus armas, por la decision de los pueblos y por la heróica abnegacion de V. E., aguarda impaciente las órdenes del Gefe Supremo del Estado, para descargar su poder contra los traidores y contra los enemigos de nuestra libertad y fueros, y para con su ejemplar escarmiento afianzar el órden, las instituciones y la ventura de la patria—

La guerra es sin duda una calamidad; pero cuando los trastornadores del sosiego público la hacen inevitable, cuando por ella se defiende el honor y se vindican los derechos de las naciones; entonces la guerra deja en pos de sí la sancion de grandes principios—Por eso la lucha que V. E. heróicamente ha presidido ha sido fecunda en resultados útiles—De ella ha salido una nacion compacta, vigorosa y fuertemente organizada, ha hecho conocer lo que valen las nacionalidades americanas, ha creado un derecho público, y un derecho internacional, y en fin, ha elevado la diplomacía á un rango que no tiene ejemplo en la historia política de las naciones, por la moralidad en los principios, y por la valentía y firmeza en sostenerlos—

Estas prodigiosas creaciones debidas exclusivamente á la sabiduría de V. E., son hechos consumados que pertenecen ya á la civilizacion del mundo—Ellos están ademas, encarnados en el corazon de la América, y constituyen para los Argentinos uno de sus mas ricos antecedentes; porque así como fueron los primeros en dar el grito de libertad, así tambien han sido los primeros en defenderla por la razon y la fuerza bajo las inspiraciones del patriotismo de V. E. en la tribuna, en la prensa y en el campo de batalla; y en todas partes ha salido del combate mas pura y magestuosa—

Esta brillante actualidad, Exmo. Señor, que ha traido en el interior la prosperidad pública y en el exterior la respetabilidad de la nacion, pretenden socabarla el loco traidor salvage unitario Urquiza, el funesto bando de salvages asquerosos Unitarios y el miserable gabinete del Brasil—Pero estos famosos conspiradores contra las glorias de nuestra idolatrada patria, y enemigos del progreso de las naciones, no habían comprendido aun el alto temple de la heróica alma de V. E., ni el sublime patriotismo é incontrastable denuedo de que está poseido, ni menos habían podido comprender que el Padre comun de las Naciones nos había deparado en V. E. el varon fuerte, el genio providencial cuya elevada mision es salvar la patria á despecho de sus mas encarnizados enemigos, y defender los principios conservadores de la Libertad Americana—

Pero V. E. con esa intrepidez que solo es propia del héroe, responde con la inmortal nota de 15 de Septiembre último; y el gran Pueblo Argentino, lleno de patriòtico júbilo ve á su frente al Ylustre Supremo Gefe de la Confederacion Argentina; y desde entonces desafia los peligros, y ardientemente desea la hora del combate, para coronar con el triunfo los preciosos bienes de la libertad, de la civilizacion y del órden—

Y en verdad, Exmo. Señor, que ese documento histórico pasarà á las generaciones venideras como un monumento imperecedero, en donde al traves de la mas interesante modestia se revela el héroe invicto, el venerable patriota, y el grande hombre de Estado, y explicará la razon porque una nacion valiente, ilustrada y libre aclamò á V. E. por el Gefe Supremo de sus destinos—Todos los elevados conceptos de este documento, verdaderamente memorable en los fastos de nuestros acontecimientos políticos, respiran la mas encumbrada virtud y la abnegacion mas completa—Permita V. E. al entusiasmo patriótico federal de que nos hallamos poseidos, reproducir aquellas solemnes palabras que encierran la historia de nuestras viscisitudes políticas, los grandiosos esfuerzos por los que V. E. salvò la patria, estableció el órden, y consolidó la libertad, soberanía é Yndependencia de la Nacion—

"Mandar á la República en un largo periodo "de agitacion y de trastorno social; salvar "la tierra de la guerra fratricida, acompa-"ñarla en la gloriosa defensa de sus liberta-"des y contribuir á preservarla de las ambi-"ciones del bando traidor y funesto salvage "unitario, fué la mision elevadamente hono-"rable que los Pueblos Argentinos me im-"pusieron, y que acepté reconocido, con el "entusiasmo y amor debidos á la Patria y à "mis Conciudadanos—"

Pero V. E. no solo salvó la República, sino que tambien promulgò leyes y fundó establecimientos de conveniencia y utilidad pública—El comercio que tan exiguo era, tomó colosales proporciones; la hacienda que yacía en una postracion completa adquirió una nueva y vigorosa vida; las artes, las ciencias y la industria hicieron progresos inesperados, y el pais por primera vez vió el magnífico espectáculo de una nacion que, cruzando por entre las tormentas de la revolucion, se presenta á la faz del mundo próspera, rica y feliz—

Parecióle poco á V. E. salvar la República, porque el genio pasa los límites de lo posible—Era preciso enriquecer el tesoro público, dar fomento á la industria, y alimento á la inteligencia; era preciso que no hubiese un solo ciudadano que, queriendo disfrutar de los bienes que V. E. abundantemente derramaba sobre todos, viviese quejoso en medio de una situacion dificil—V. E., en fin, Señor, hizo práctico el saludable principio de la conveniencia y utilidad pública, cuando los Argentinos Federales tan solo pedíamos al potente brazo de V. E. la salvacion del Pais—

Tales son, Exmo. Señor, los resultados proficuos que V. E. ha legado á la posteridad en medio de una guerra sin tregua, y de los que se enorgullece con razon el valor Argentino—Pero en tan espléndida actualidad, cuando V. E. continúa al frente de la Nacion con denodado brío, y cuando los Pueblos se levantan en masa para ofrecerle su vida, haberes, fama y porvenir, un débil gabinete, oprobio de las nacionalidades americanas ostenta sus cobardes banderas, y por la injuria nos provoca á la guerra; mas ese gabinete de pigmeos, y ese niño que se llama emperador, empuñando un frágil cetro, y llevando sobre sus sienes una corona sin brillo, probarán otra vez mas el temple de las lanzas Argentinas; y lo probarán conduciéndonos V. E. al combate para hacer rodar su vacilante trono por sobre las gradas de la Libertad—

Ya V. E. por las valientes notas del 18 de Agosto último, dirigidas al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Caballero D. Enrique Southern, copiló con el acierto del consumado estadista la série de indignos agravios que nos ha inferido la política artera del infame gabinete del Brasil, y la necesidad de una reparacion justa antes de poner en práctica los oficios de una mediacion honorable—La tendremos, Exmo. Señor, y las armas de los libres, dirigidas dignamente por V. E., llevarán al Brasil los sazonados frutos de la libertad política; y ese trono minado ya por los principios civilizadores de la época, caerá en pedazos ante la sombra de Belgrano y San Martin, al oir el eco del GRAN ROSAS—

Los abogados Argentinos Federales, Exmo. Señor, que subscribimos esta manifestacion patriótica en debido homenage á la heróica resolucion de V. E. de 15 de Septiembre último, reiteran con profundo respeto los sinceros ofrecimientos de sus vidas, haberes, fama y porvenir, para que V. E., Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, disponga de ellos en bien de la Patria, de su honor y libertad—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Lorenzo Torres—
Marcelo Gamboa— *Vicente Anastasio Echevarría—*
Juan García de Cossio—
Pedro Somellera— *Rafael Casagemas—*
Matias Oliden— *Adeodato de Gondra—*
Miguel Esteves Saguí—
Francisco de las Carreras—
Domingo Pica—
José Benjamin Gorostiaga—
Manuel M.ª Escalada— *Federico Pinedo—*
Marcelino J. Carballido—
Mariano D. Gascon—
Manuel Gascon—
José María Yrigoyen—
Luis Saenz-Peña—
Pastor Obligado— *Juan Pico—*
Antonio M. Pirán—
Adolfo Ynsiarte—
Carlos H. Correa—
Daniel M.ª Cazon—
Felipe J. Coronell—
Emilio A. Agrelo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Teniente Coronel Graduado Comandante Accidental del Fuerte Argentino——

Bahia Blanca Septiembre 7 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,— y 22 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta que el vecino de este Establecimiento D. Gerónimo Calvento, ha donado en el mes próximo pasado para el consumo de esta Guarnicion la carne de noventa y nueve reses vacunas—

Al Señor Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Antonino Reyes—

El infrascripto por el órgano de V. tiene el honor de transmitir al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas: que el vecino de este Establecimiento D. Gerónimo Calvento, ha donado para el consumo de esta Guarnicion en el mes próximo pasado la carne de noventa y nueve reses vacunas—Lleno del mas ardiente santo entusiasmo, ha suplicado al infrascripto ruege en su nombre á S. E. se digne admitir la donacion que hace de su importe, para tener así el honor de coadyuvar en parte á los gastos que necesariamente ocasiona la justa guerra en que se halla empeñada la República contra el protervo vandalage de salvages asquerosos unitarios, y el muy facineroso loco traidor salvage unitario Urquiza, siervos miserables del estúpido Gabinete Brasilero—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel Leiva—

Octubre 23 de 1851—

Contéstese al Comandante Accidental del Fuerte Argentino manifieste al Ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa federal donacion; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Revista de Periódicos Americanos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL RIO DE LA PLATA.

Paraná, 14 de Agotso.

Vinieron de Montevideo con carbon para los Vapores una goleta y un yatch fletados por el Gefe, el yatch para servir siempre á la escuadra por 400 patacones mensuales y la goleta por diez pesos diarios. Estos alquileres son indispensables si no se quiere que la escuadra muera de necesidad; pero ¿por qué razon S. E. que tiene tanta influencia para con el Ministerio, no pide que venga algun vapor mercante para traer carbon y víveres para la escuadra, ó algunos buques transportes para depósitos, á fin de ahorrar al estado este enorme gasto mensual?

Algunos buques estan con la botica exhausta y las enfermedades han sido en cantidad y ultimamente ha aparecido una verdadera epidemia de disenteria y dos casos de escorbuto. Los Comandantes piden medicamentos, y los Doctores dicen que no se hacen responsables de los enfermos por no tener con que tratarlos. Greenfell como dudando de la parte y del pedido de los médicos, mandó al cirujano *en gefe* á bordo de los buques faltos de botica: pero ¿ quieres saber lo que hubo? solo te digo una cosa y valorarás el resto: de doscientas sanguijuelas pedidas para el Pedro 2.° solo fueron seis, y estas en pésimo estado. Y respecto de los víveres, de los que apenas tenemos, y no de todas clases, cinco ó seis dias ni una sola galleta? Pretenderá ese Yngles que nos *royamos las uñas* y ponernos á media racion? eso no nos admirará, porque ya estuvimos á tres cuartos de racion, y nuestro Gobierno quiso tambien ponernos á medio sueldo, mandando pagarnos el patacon á 1960 reis. El Gefe mandó levantar el sueldo de los primeros *Maquinistas*; pero víveres, botica, tratamiento de oficiales, enfermos etc. estamos por mirar la señal. No hay cosa alguna que no sea preferible á pertenecer á la Escuadra Brasilera en operaciones en el Rio de la Plata!

"Dichosa condicion! dichosa gente!"

El disgusto es general, desde su inmediato hasta el mas ordinario grumete, todos estan descontentos. La falta de víveres y la pésima calidad de los que hay, las continuas comisiones sin fin, sin utilidad, sin objeto, el ningun descanso, las reprensiones, los malos modos y la falta casi absoluta de todo, sin haber por que ni para que, todo esto aburre y mortifica à todos.

En el "Golphinho" van para Rio Janeiro cinco Comandantes, distinguièndose entre ellos el Capitan Teniente Alcantara, uno de los oficiales mas idóneos que andaban por aquí: es su dimision parte de enfermo, ó retirada como te plazca llamarla: en la siguiente ó tal vez en esta te contaré una historia de que apenas sé un episodio. Lo que por ahora sé, es esto:

Hizo el "Alfonso" señal para que entrase el "Recife" en la Colonia, pero el práctico de este vapor no se quiso hacer responsable de la entrada por no estar bien al corriente de ella; hizo al Comandante señal de no poder ejecutar la órden; ¿y qué piensas que hizo Greenfell? izó tres veces la misma señal y tres veces le dió el Comandante la misma respuesta, pidiendo por último *pasar á hablar al Almirante* para explicarse; pero quien lo creerá! la bandera *negativa* tremoló en el mastelero grande del "Alfonso"! Mandó despues el gefe que el Recife lo siguiese en las aguas, y tuvo en Montevideo una conferencia con el Comandante, de la que resultó el parte de enfermo de este distinguido oficial, á quien el Ayudante de órdenes de S. E. fuè á dar una *satisfaccion* (!!!), recomendándole de parte del gefe prudencia etc.; pero el brioso oficial no quiso verse expuesto otra vez á ser menoscabado ante sus camaradas, y lo que es todavía peor, ante las marinas extrangeras que aquí se hallan.

Va tambien el Capitan Teniente Bulhoes, uno de los amigos de corazon de Greenfell. Si sus propios afectos ya no pueden servir con él, como será con los que no lo son! Dentro de poco tendrá el gefe que verse solo, y pedir á nuestro Gobierno que mande enganchar Oficiales Yngleses para la Escuadra del Rio de la Plata, porque *Oficial Brasilero es burro, necesita escuela Yngleза.*

Acompaña á todos los oficiales que se retiran el Capitan Teniente Oliveira, que recibió el tiro de bala cuando comandaba la "Bertioga." Ya tu "Brasil" estigmatizó ese proceder salvage del Gefe; pero lo que no dijiste porque sin duda no lo sabías fué que la bala por un tris no mata al 2.° Teniente Teive, pues apenas le pasó á un palmo de distancia. La puntería fué para dar de veras y no para llamar la atencion.

Me consta que el Capitan Teniente Oliveira, luego que recibió el tiro de bala, mandó preparar la artillería de la corbeta que estaba cargada y preguntado por su inmediato sobre lo que iba á hacer, dijo que iba á dar una banda á la fragata si recibía un segundo tiro con bala, porque debía considerar enemigo del pais que representaba á todo aquel que lo atacase de semejante modo. Ved cuantas desgracias se habrían originado de aquí si el atentado del Gefe se hubiese repetido.

Continuando las cosas como van me voy desde ahora preparando para mandar por lo menos la "Union" aunque haya la preocupacion de no darse corbetas á Tenientes primeros, de lo que solo hay un ejemplo en contrario, el del vapor "Golphinho:" es verdad que este mando fué impuesto por Greenfell, á quien no se sabe negar cosa alguna, pero me consta que el mismo Carvello, pedido por el Gefe, en llegando à Rio Janeiro hará dimision de su mando.

En fin, te voy á referir un hecho bien significativo y que habla mas alto que cuanto pudiera decirte acerca del disgusto general.

De doce buques que cuenta la escuadra en esta fecha, solo cinco tienen los mismos comandantes que trajeron! ¿Pensará S. E. que esto no concurre y mucho para su descrédito? ¿Y nuestro Gobierno continuará siendo ciego y sordo? ¿nos dejará expuestos á tanta humillacion, á tanta ignominia?!....

[De la *Reforma*, en Rio Janeiro, fecha 27 de Septiembre último.]

BRASIL.

LA SITUACION.

¿Será necesario que hablando á los Brasileros expliquemos cual es la situacion de este pais? ¿No está ahí el lenguage poderoso y lúgubre de los hechos; no están ahí los sucesos, los sufrimientos, las decepciones de todos los dias para explicar mejor que todo cuanto peligro encierra la situacion? Sí; las angustias dolorosas por que pasa el ciudadano al contemplar el estado de los negocios públicos, solo pueden ser igualadas á la resignacion sublime con que soportamos todo; à ese horoismo del sufrimiento que apenas permite exhalar alguna expresion de dolor; mas nunca una imprecacion contra los autores de nuestros males. ¿Y quienes son ellos? á quien debemos el infortunio de los Brasileros, esa triste realidad que recibimos en parte de las magníficas promesas de nuestras instituciones?— Es menester afrontar un dia todas las dificultades; es menester inclinarnos ante la necesidad de los momentos supremos, en que el peligro comun hace callar consideraciones, y solo atiende al grito de la verdad, única consejera segura, desinteresada y salvadora.

Bien pues: ese momento supremo ha llegado; y si no es posible evitar sus azares, tengamos al menos el buen sentido de indicar, con resolucion, donde está el mal, quien lo ha causado, y cual es el medio de extirparlo.

El *infandum regina jubes renovare dolorem*, con que el épico latino preludió la triste narracion de las desgracias de los Troyanos, sería al mismo tiempo una disculpa de la hesitacion que nos impide emprender la exposicion deplorable de nuestros males actuales, y un proemio tan breve como elocuente de tan ingrata tarea.

Bien podríamos reasumirla, y de un solo rasgo, aunque cargado y sombrío, pintar enérgicamente el estado del Brasil, diciendo, que su poblacion dividida en dos grandes grupos, es colocada alternativamente en todos los goces del mando absoluto, ó en todas las miserias de la esclavitud. Esta sería, por cierto, la mas fiel representacion de la realidad de nuestra situacion; pero aun cuando resaltase la verdad por verse tan elocuentemente proclamada, no por eso dispensaría desarrollos mas largos y detallados, para insinuarse en todos los espíritus; del mismo modo que los

agentes del órden fisico necesitan muchas veces desleirse para que puedan penetrar en los cuerpos sobre que van á operar. Armémonos de meditada frialdad, revistàmonos de una impasibilidad semejante á la del médico que descarna las úlceras del enfermo, sin parecer oir sus la mentos para conocer su profundidad; y contemos al pais sus propios dolores para que confie en nuestros remedios, que ofrecemos para aliviarlos, viendo como los conocemos y los exponemos con exactitud.

Abrid nuestra constitucion política, entregadla á un publicista de cualquiera nacion culta; y os aseguro, que se alegrará leyendo disposiciones tan llenas de sabiduría, tan acordes con las ideas de la civilizacion mas adelantada; y por cierto exclamaría: no es posible que deje de ser feliz el pueblo que la posee!

Pero transportadlo al imperio, llevadlo á todos sus rincones, poneos en contacto con la masa de la poblacion, y bien cierto vereis, que aquella brillante esperanza, tan fundada en el estudio de nuestra constitucion, se disiparía como las ilusiones de un sueño agradable, ante las duras realidades de la existencia. Entonces ese filòsofo turbado por el espanto, confundido por la contradiccion entre la palabra y el hecho, preguntaría pesaroso ¿cómo es posible que sea tan infeliz un pueblo que tiene tal constitucion? Y, sumergido en absorta contemplacion, recordaría una por una, todas las promesas de felicidad social é individual que ella encierra, y confrontándolas con los hechos sociales é individuales, formaría mejor el concepto que desde entonces formaba, de que no es posible juzgar á un pueblo por sus instituciones; y que es mas seguro juzgar las instituciones por la suerte del pueblo, que las posee.

No es preciso, para verificar esta contradiccion deplorable entre el derecho y los hechos, compulsar página por página la constitucion del imperio. Tomad, por casualidad, cualquiera de sus artículos, y será raro que la ejecucion esté de acuerdo con la disposicion.

"Ningun ciudadano puede estar obligado á hacer ó dejar de hacer alguna cosa sino en virtud de la ley:" tal es la disposicion del § 1. ° del artículo 178 de la Constitucion. Ademas, internaos en el pais, y preguntad al primer individuo que encontrareis ¿cuales son sus obligaciones? y os responderá, que son infinitas é indefinibles; porque, ademas de los muchas consignadas en las leyes, tendrá todavía mil otras impuestas por la autoridad. El inspector de su distrito, el sub-delegado de su parroquia, el comandante de su compañía, el delegado ó juez municipal de su barrio, y, en general, cualquiera autoridad civil ó militar, puede mandar al que bien le pareciere, disponer de su tiempo, de su dinero y de sus fuerzas, obligándole á obedecer sin vacilar, ó soportar en su persona ò familia los castigos arbitrarios que le quisieren imponer, si se atreve á discutir la legalidad de cualquiera òrden. Hé ahí como se asocian maravillosamente la libertad de derecho y el despotismo de hecho! ¿ Pensais que el ciudadano puede conservarse, ó salir del imperio como le convenía? ¿que tiene en su casa un asilo inviolable? ¿que no podrá ser prendido, sin culpa formada, y por órden de la autoridad legítima? ¿que estará exento de los azotes y del tormento? ¿que el secreto de sus cartas será inviolable? ¿que los empleados públicos responderán por los abusos que practicáren contra él? ¡ilusion ! ¡ amarga y cruel ironía de la realidad en desprecio de irrisorios derechos!! allí estàn las deportaciones: allí están los asaltos nocturnos, las invasiones insultantes de los lares domésticos, las prisiones arbitrarias so pretexto de averiguaciones de policía, y otras sin ningun pretexto, causa ó formalidad: allí están los ciudadanos sufriendo el horrible tormento de los presidios, ese símbolo del despotismo colonial: allí están los guardias nacionales sujetos á los azotes de la baqueta infamante: allí está el secreto de las familias descubierto en el correo por el mas imprudente aviso de confianza: allí están en fin los innumerables y escandalosos testimonios de la infalible impunidad de los funcionarios públicos. La constitucion condena todo esto: pero leed sus disposiciones ante cualquier hombre sensato, y la risa del sarcasmo responderá que vuestra ingenuidad es digna de terrible escarnio. He ahí la situacion del pais en relacion á los derechos individuales del ciudadano.

Los defensores de la actualidad, los que con ella lucran, y desearían hacerla eterna, responderán sin duda, que inventamos desgracias para acriminarlos; y, naturalmente, indicarán la corte como un testimonio de la inexactitud de nuestras aserciones.

A esos responderiamos que la corte no es el Brasil; y que el funesto error que domina en todos sus proyectos, acomodándolos, no al estado del pais, sino al superior desarrollo de este gran centro de poblacion, riqueza y civilizacion, es una de las principales causas de los males que deploramos.

No queremos hacer à la política actual ùnica responsable por esos males; pero la parte principal de esa responsabilidad emana necesariamente del principio fundamental de esa política: desconfianza permanente del pueblo: incesante refuerzo de la autoridad, sin atencion á los derechos de la libertad. A esa doctrina, pues, pertenece incontestablemente la mayor culpa por la degradacion de los fueros del ciudadano.

En otro artículo consideraremos la misma cuestion en relacion á los derechos de la nacion.

[De *La Reforma* en Rio Janeiro, fecha 17 de Septiembre último.]

Revista de Periódicos Europeos.

Paris 29 de Agosto de 1851.

LAS SOLUCIONES ESTAN A LA ORDEN DEL DIA.

Cada periódico propone su solucion; este pide el imperio, aquel la prolongacion de los poderes presidenciales; otro propone el gobierno legítimo con el conde de Chambord por rey, al paso que otro órgano de la prensa propone la monarquía constitucional con un Borbon de la segunda rama en el trono. Otros hay que encuentran las cosas muy bien y que pretenden que lo mejor es dejarnos como nos hallamos; mientras que otros predican el socialismo como el único remedio de todos los males! En fin, la mayoría de la prensa como la de la Asamblea reclaman la revision, y eso por consiguiente sin saber lo que saldrá de ello. Es una verdadera confusion.

El diario la *Patria* está por la revision y por la prolongacion de los poderes, si no por el imperio; pero la *Patria* principia á notar hoy que no obstante la mayoría, no obstante el movimiento de peticiones, y no obstante el apoyo de los consejos generales, la revision no tendrá lugar probablemente, en vista de que la cuarta parte de los 750 representantes es de 188, y que hay mas de este número en la Asamblea que se niegan á toda revision y á toda prolongacion. Empero la *Patria* no por eso deja de presentar su solucion en diez párrafos que ocupan nada menos que diez columnas firmadas por M. Delamarre su director.

En el primero hace ver que es imposible la revision en la situacion actual.

El segundo tiene por título: *La Constitucion es imposible*, y el tercero, *Preciso es sin embargo una salida.*

Los otros dos párrafos llevan por inscripcion: *Nuestra situacion personal y como ha arreglado las cosas la Constitucion.* En este M. Delamarre dice que en la época en que espiran los poderes presidenciales y los de la Asamblea, habrá un interregno durante el cual la Francia se hallará en una especie de Convencion. En seguida hace prever los peligros que se presentarán al finar todos esos poderes en un mismo dia por decirlo así, y trata de hacer ver que bajo la palabra de revision se oculta la de reeleccion del presidente; que la division de votos del partido moderado no impedirá á Luis Napoleon el que tenga el mayor número de votos, y que despues de él se presentarian los candidatos socialistas y los moderados. El autor del artículo establece enseguida que en el caso que no haya obtenido la mayoría ningun candidato, entonces la Asamblea debería elegir al presidente actual. En fin, despues viene la famosa solucion con estos títulos:

Una salida legal.—Porqué deben hacerse las elecciones en diciembre.—Lo que hay que hacer para ayudar y facilitar la libertad y la sinceridad de las elecciones.—Cuales serán las consecuencias generales de la eleccion.

Por consiguiente vemos que su idea es de hacer proceder á las elecciones por departamentos en el mes de diciembre, y hacer la votacion obligatoria.

M. Delamarre continúa y dice: si la Asamblea que debe elejirse es socialista, en ese caso la actual Asamblea teniendo delante de sí cinco meses de existencia como igualmente el Presidente, puesto que los poderes no espiran sino á fines de mayo próximo, en ese caso la asamblea actual podria ponerse en buena armonía con Luis Napoleon, haciendo sentir los peligros que puede acarrear la asamblea elejida; por manera que una vez unidos Luis Napoleon y la Lejislativa actual, tratarian de evitar el que se instalase la nueva Asamblea.

Ademas y como es probable, dice M. Delamarre, la nueva Asamblea ofrecería una mayoría compacta favorable á la revision y de la reeleccion del Presidente; y en este caso la Asamblea actual se veria obligada por la presion pública á disolverse antes de marzo próximo, cediendo su puesto á la nueva, la que proclamaria la necesidad de la revision, haciendo que se reuniese una Constituyente necesariamente favorable á Luis Napoleon, y desde ese momento todo iría bien, es decir, la Constitucion sería revisada, el presidente actual reelejido y la Francia fuera de peligro.

Este plan de M. Delamarre nos parece inaplicable.

El director de la *Patria* admite que si la Asamblea elejida en un órden regular fuese socialista, en ese caso la actual podría vivir aun cinco meses al lado de la otra y hasta impulsar la revision.

Y que por el contrario si la nueva Asamblea fuese revisionista, en ese caso la actual ya no tendría autoridad moral y debería por consiguiente disolverse.

¿Y porqué esa diferencia? Porquè la Asamble actual tendría una autoridad moral en un caso y no en el otro? El raciocinio nos parece absurdo, y por consiguiente el gobierno no admitiría nunca semejante solucion y doctrina.

La *Patria* quiere que las elecciones duren el mayor tiempo posible; y tiene razon sin duda, pues es preciso hacer que el placer dure; pero no tiene la sombra de razon cuando quiere que los electores vayan á votar por la fuerza del ejército; pues es bien seguro que el dia que los soldados quieran obligar á los electores á votar, es evidente, digo, que el nombre que saldrá de las urnas electorales no será favorable al gobierno.

En resúmen, la solucion de la Patria debe parecer y parecerá sin duda muy absurda á muchos hombres; pero ¿qué sabemos si eso será una razon para que haga prosélitos?

[Del *Correo de Ultramar* en Paris, fecha 30 de Agosto último.]

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE LUIS FELIPE.

La ceremonia del aniversario de la muerte del rey Luis Felipe ha sido celebrada el 26 de agosto sin pompa ni estrépito en la capilla católica francesa de *King's street* de Londres. Un sencillo altar sin adornos, y delante de ese altar algunos sacerdotes; los asistentes vestidos de negro; ni comitiva, ni equipajes, ni decoraciones de ninguna clase; una familia enlutada de rodillas junto al cenotafio; una multitud de antiguos amigos rodeándola en actitud de un profundo recojimiento, tal era el espectáculo; y á pesar de lo estrecho del recinto y la sencillez del aparato, ese espectáculo era imponente.

El pueblo ingles no es puerilmente curioso ni se apresura con facilidad; de consiguiente no es un movimiento de curiosidad banal lo que ha contribuido al interés visible que ha parecido tomar en esta ceremonia, en los alrededores de la capilla. Esta demostracion de los ingleses tenía todo el carácter de un homenage espontáneo, lleno de conveniencia y de respeto.

La capilla católica no podía contener mas que un cierto número de franceses, y las plazas estaban ocupadas desde por la mañana. Cuando ha principiado el servicio la capilla estaba llena y la gente rebosaba por todas las salidas. El general Dumas y el general Houdetot habían sido encargados por la reina de hacer los honores de la ceremonia á los asistentes. En la tribuna se habían reservado puestos para la reina, la familia real y las damas y oficiales de su casa: en el coro, á los antiguos ministros, embajadores y dignatarios del reino. Entre este número se veían: M. Guizot, antiguo presidente del consejo de ministros; el conde Tanneguy Duchatel, antiguo ministro del Interior; el jeneral Trezel, antiguo ministro de la Guerra; el duque de Montebello, antiguo ministro de Marina; M. Dumon, antiguo ministro de Hacienda; M. Jayr, antiguo ministro de Obras públicas; el jeneral Jacqueminot, antiguo comandante superior de los guardias nacionales del Sena; el baron de Bussieres, antiguo ministro de Francia; el marquès de Rumigny y el conde de Pontois, antiguos embajadores; el conde de Jarnac; el almirante Baudin, el jeneral Creny, jefe de estado mayor del ejército de Africa; el vizconde de Aubersart, el baron de Baude y M. Liadieres, antiguos consejeros de Estado; el conde Vigier, el vizconde Napoleon Duchatel, M. Anisson du Perron, antiguos pares de Francia; M. Dunoyer, consejero de Estado y miembro del Instituto; el conde de Segur y M. de l'Espée, antiguos diputados; muchos antiguos prefectos, miembros del Instituto, negociantes, etc.

Entre los extrangeros se notaban: El príncipe de Monlear, el duque de Osuna, la princesa de Bragation, M. de Lisboa, ministro del Brasil cerca de S. M. la reina de Inglaterra; la princesa Crazakowiz, madama Graham.

La reina llegó á las diez y media; todos los asistentes se levantaron inmediatamente con una emocion respetuosa. La reina se colocó en la tribuna en el primer banco con la señora duquesa de Orleans, la de Nemours, la princesa de Joinville, el conde de Paris, el duque de Nemours, el príncipe de Joinville, el duque de Chartres, el conde de Eu y el duque de Alençon. La reina estaba acompañada ademas de la condesa de Mollien, la baronesa de Vins, madama de Vatry y de la baronesa de Berthois.

Los antiguos oficiales civiles y militares de la casa real y de los príncipes estaban igualmente detras de las augustas personas en la tribuna de S. M. Entre ellos se veian: el conde de Montalivet, antiguo intendente general de la lista civil; el general Chabannes, el general Friant, el general de Berthois, y el duque de Estissac, antiguos edecanes del rey; el duque de Trevise, el duque de Coigny, el general Marbot, M. de Boismoulin, M. Asseline, el coronel Reille, el baron Fain, M. Trognon; los doctores Adolfo y Alfonso Pasquier, Blanche y Gueneau de Mussy; el profesor de matemáticas Guerard; M. Nepveu, arquitecto del palacio de Versalles, etc., etc.

En ausencia del cura de la capilla católica, el servicio ha sido celebrado por el primer vicario M. de Tourzel asistido de su clero. La ceremonia ha durado una hora.. Ninguna pluma podría describir la impresion de tristeza profunda, de amargura patriótica y recojimiento doloroso que se ha visto en todos los concurrentes. ¡Todo ese pasado sepultado en esa tumba ha dejado tantos pesares en el fondo de los corazones, y tantas alarmas en muchos espíritus! ¡El presente es tan incierto, y el porvenir tan triste y amenazador!

Una hora despues del servicio público, la reina y toda su familia han ido por el ferrocarril de Southampton á la capilla de Weybridge, donde se han recitado nuevas oraciones sobre la tumba del rey. Muchos franceses han querido acompañar á la reina en ese piadoso y doloroso viaje.

La reina ha vuelto á Claremont á las cinco de la tarde.

Muchos franceses de los que se hallan en Lóndres actualmente son esperados en el palacio que habita S. M.

[*Del mismo.*]

LONDRES.

CARTA DEL MINISTRO ESPAÑOL AL EDITOR DEL *Times* SOBRE LA YNVASION DE LA YSLA DE CUBA.

El ministro español leyó el artículo editorial del *Times* de 6 del corriente sobre los acontecimientos ocurridos en la isla de Cuba, y convencido de que los errores que contiene no pueden proceder sino de la falta de informaciones exactas y auténticas, y de las noticias exageradas que publicaron los periódicos americanos, se toma la libertad de remitir al redactor del *Times* una exposicion exacta de todas las ocurrencias que han tenido lugar en la isla de Cuba durante la última invasion.

Los hechos que expone son sacados de documentos oficiales, y el ministro español haciéndose responsable de su veracidad, confía que darán al redactor del *Times* una idea exacta de los acontecimientos á que se refieren.

El Sr. de Ysturíz confia tambien en la justicia de este periódico tan acreditado, á fin de ilustrar la opinion pública de este pais sobre cuestiones de tal magnitud é importancia; y pues que nada puede contribuir tan eficazmente para este fin como la historia de estos hechos tales como ocurrieron, el Sr. de Ysturíz juzga de su deber comunicarlos al redactor de un periódico que, como el *Times*, tiene tan poderosos medios de formar y corregir la opinion de una de las mayores naciones del mundo.

Antes de pasar adelante, conviene recordar algunos hechos. La tentativa contra la Ysla Redonda y la expedicion de Cárdenas establecieron clara y francamente las respectivas posiciones de los gobiernos español y americano. Al paso que el primero anunciaba del modo mas público y solemne su determinacion de aplicar con el mayor rigor la ley internacional á los invasores de Cuba, el segundo, por medio de proclamas del General Taylor, los declaraba fuera de la ley y los excluía de toda proteccion. Ambos gobiernos les previnieron repetidas veces de que la muerte como piratas sería la consecuencia de su crímen; pero este consejo enteramente innecesario en otro pais cualquiera, desgraciadamente no fué escuchado en la América.

Se efectuó la expedicion de Cárdenas, corrió la sangre española en esa mas que injustificable agresion, y por fin, huyeron los criminales. El gobierno español que tenía en su poder los prisioneros hechos en Contoy, llevó su generosidad al extremo de la imprudencia; algunos fueron absueltos, otros perdonados, uno solo no fué castigado. En efecto, era imposible llevar mas lejos la clemencia.

Los resultados de este generoso procedimiento se sintieron luego. La sedicion de Puerto Príncipe, el levantamiento de Agüero y de sus pocos partidarios estipulado por la esperanza de una nueva expedicion de los Estados Unidos, y finalmente, el desembarco de Lopez y sus secuaces en la costa septentrional, muy pronto convencieron al capitan-general de Cuba de los fatales efectos de su anterior lenidad y de la necesidad de aplicar con el mayor rigor las disposiciones de la ley.

Estando decidido, pues, á obrar con energía, recibió á las 8 de la mañana del dia 12 un oficio del comandante de la fragata de S. M. C. "Esperanza," dirigido al gobernador de Madrid, anunciando la aproximacion de un vapor. El capitan-general, calculando la direccion del buque sospechado, no vaciló un momento; y á las 7 de la misma mañana el vapor de guerra "Pizarro," al mando del general Bustillos, salió de la Habana con siete compañías de infantería (cerca de 700 hombres), llevando á remolque una goleta con los caballos de la plana mayor y algunos soldados del regimiento del rey, mandados todos por el general Enna.

El "Pizarro" fondeó en el mismo dia en la Bahia Honda, distante cuatro leguas de Playitas, donde habian desembarcado los piratas por la mañana. Lopez habia dividido sus fuerzas. Cerca de 400 hombres estaban en posesion de una aldea llamada Las Posas, y 100 se estacionaban en el Morillo, pequeña colina con algunas casas que miran á la costa, para el fin tal vez de proteger el desembarco de nuevas expediciones ó de asegurar una retirada en caso de derrota.

El general Enna, impaciente por la lucha, y engañado sin duda por las muchas y contradictorias noticias debidas á la hora y á la prisa, dividió tambien su pequeña fuerza. Dos compañías atacaron el Morillo, dos quedaron en el punto de desembarco, y él mismo con tres compañías solamente atacó al grueso de los invasores compuesto por lo menos de 350 hombres, protegidos por las casas de la aldea, por algunas obras defensivas rápidamente levantadas, y por las dificultades del terreno. Por consiguiente, el general Enna tenía que batirse con un enemigo superior en fuerza, y que ademas era defendido por fuertes parapetos.

Los Españoles atacaron á bayoneta calada recibiendo el fuego del enemigo, y encontraron la mas desesperada resistencia. La pérdida de ambos lados fué grande. Se batian hombre contra hombre en las calles de la aldea.

Las fuerzas de la reina tuvieron 120 heridos y gran número de muertos entre los cuales el segundo mayor del regimiento de Leon. El general Enna, cuyo caballo acababa de caer muerto, se vió obligado, á consecuencia de la posicion ocupada por el enemigo, á guardar su artillería y á retirarse con su pequeña fuerza. Los piratas salieron de la aldea para atacarlo, pero el general los cargó con la poca gente que tenía, y los obligó á retirarse á su posicion. Hizo alto entonces á corta distancia, y tuvo que dividir todavia su diminuta fuerza, por la necesidad en que estaba de transportar sus heridos para la Bahia Honda.

Allí quedó sin ser ni levemente incomodado hasta la mañana del 15, en que fué reforzado por cuatro compañías de infantería y 115 caballos que el capitan general de Cuba envió al mando del coronel gefe de la plana-mayor, y en el mismo dia se le reunió otra columna de cinco compañías y dos piezas de campaña á las órdenes del brigadier D. Martin Rosales.

Los invasores, que se habian conservado inactivos desde el encuentro del dia 13, consiguieron salir de la aldea de Las Posas, y segun las últimas noticias de la Habana con fecha 17, á las 8 de la mañana, se sabe que Lopez, de los 500 hombres con que desembarcó, solo tenía 200. Los otros ó habian sucumbido en el ataque de Las Posas, ó habian sido dispersados y muertos por la tropa española y por la gente del campo, que espontáneamente fué en su alcance.

En este número están incluidos 50 aventureros apresados por la guarnicion del vapor "Habanero." Hé aquí los pormenores de este acontecimiento: Esos hombres fueron tomados en cuatro botes, en la costa de Cuba en mares españoles. Formaban parte de la expedicion de Lopez, estaban todos armados, con un gefe y cinco oficiales á su frente. Llegaron á la Habana en la mañana del 16, y habiendo sido condenados en vista de sus propias deposiciones fueron fusilados á las 11 y media de esa misma mañana cerca del castillo de Atarés.

Mas de 20,000 espectadores asistieron á esa triste escena, y dieron vivas á la reina y á la España. Los soldados formaron en cuadro, quedando en los flancos la caballería y la guardia cívica. El coronel fué fusilado por separado, los cinco oficiales juntos y los otros de 10 en 10. A medida que se hacian las ejecuciones se iban sacando del lugar del suplicio. Sus restos mortales fueron colocados inmediatamente en diez carros fúnebres proporcionados por los armadores, que, vestidos de negro, los acompañaron para que fuesen decentemente enterrados. Despues de las ejecuciones la tropa desfiló por delante del lugar del suplicio y se retiró. No quedó en la plaza un solo cuerpo, y solo despues de haber salido es cuando fué permitido al pueblo entrar en el recinto donde se habia practicado un acto de justicia tan doloroso.

He ahi la exposicion exacta y verdadera de lo ocurrido respecto de estas ejecuciones. Los detalles repugnantes que erróneamente publicaron los periódicos ingleses son invenciones calumniosas de la prensa americana. Puede ser cuestion de opinion si la aplicacion de la ley es conveniente, ó no, pero por cierto que en este caso no se puede imputar á las autoridades de Cuba el menor acto de accesoria crueldad. Cumplieron un deber doloroso, pero lo cumplieron con la dignidad y decoro que convienen á hombres honrados y valientes.

Apreciando su proceder en este negocio, conviene no olvidar por un momento la naturaleza especial de la agresion y los precedentes de esta cuestion. La ley de las naciones considera á los invasores como piratas. Los principios sumarios de la justicia y el deber que tienen todos los gobiernos de proteger y defender la sociedad confiada á su cuidado exigen un castigo pronto y ejemplar que impida á otros de entrar en semejantes empresas.

El gobierno americano, por intermedio del general Taylor y del Sr. Fillmore, los declaró del modo mas público fuera de las leyes; y el gobernador español anunció hace mas de un año estar firmemente resuelto á aplicar la ley en toda su extension, despues de haber tentado en vano un sistema de clemencia por el que fué acusado, tanto en Ynglaterra como en la América, de debilidad y falta de energía. No solo los derechos de la España estaban fuera de toda la duda posible, sino que su ejecucion era considerada é invocada como conservacion de la sociedad, amenazada en sus principios por la política salvage de los aventureros americanos. Los vigorosos y notables artículos publicados por la prensa inglesa, y la poderosa argumentacion de los hombres de Estado mas distinguidos de la Ynglaterra habrían enseñado á la España, si esta no lo supiese ya, cuan conveniente y cuan necesario le era poner en práctica la ley comun del derecho de gentes contra las modernas hordas de piratas y de filibusteros.

La España cumplió el primero y el mas simple de sus deberes. Si otra vez hubiese tentado un sistema de lenidad y de indulgencia, que la primera experiencia condenaría como imprudente y absurdo, con mucha razon seria acusada de abandonar la causa de la justicia universal, de abdicar su poder, de dejar indefensa la causa de la sociedad amenazada en Cuba; finalmente, de traicionar por su impotencia y debilidad los sagrados deberes que la Providencia impo-

ne á todos los gobiernos. En semejantes circunstancias ¿qué pais hubiera procedido de un modo diferente?

Se comprende natural y fácilmentes que el género humano se estremece con tanta sangre derramada en el cadalso por crímenes políticos. Y con todo, mucho mas constantes y numerosas ejecuciones ha habido recientemente á la faz de toda la Europa, sin que un solo diario haya levantado su voz para acusar de crueldad á los paises en que fueron perpetradas.

Pero cuando las víctimas, cualquiera que sea el grado de conmiseracion que inspiren, son aventureros desconocidos y mercenarios extrangeros, sin Dios, sin ley, sin bandera, que como juiciosamente dice el *Times*, son claramente tan criminosos de piraterías como cualquiera de los facinerosos que han arrastrado hierros en tierra y en la mar; cuando esa gente vá á atacar las posesiones de un gobierno que está en paz con el suyo, para dividir entre sí el robo de la expedicion, ¿podrá ser anti-natural la aplicacion de la ley? ¿podrá decirse que es un acto de innecesaria crueldad? ¿Ygnoraban ellos la ley? ¿No sabían hace mucho tiempo cual es el castigo que les aguardaba? ¿No procedieron con perfecto conocimiento de causa y madurez? ¿O consistirá la crueldad en tener 500 invasores en vez de 20 ó 30 piratas? Sería esto justamente una razon para hacer mas indispensable y necesario proceder con todo el rigor, porque cuanto mayor fuere el número tanto mayor es el peligro, tanto mas atroz y pensado el crímen, tanto mas imprudente y perniciosa la impunidad de los piratas. La lenidad y la generosidad serían en ese caso una prueba de debilidad é impotencia, que hubiera traido enjambres de nuevos aventureros para robar y aniquilar á la Ysla de Cuba.

Si se consultaren los precedentes históricos ¿donde se hallará un gobierno mas clemente que el español? Los propios anales ingleses ¿no nos muestran muchos ejemplos de mas numerosos y mas severos castigos? ¿Qué hizo la Ynglaterra recientemente con los piratas de los mares de la China? ¿Puede ser comparado el número de los aventureros fusilados en la Habana con el de los que tan justamente fueron exterminados por las fuerzas navales de la Gran Bretaña? Y, con todo, esos piratas chinos no fueron á atacar á la Ynglaterra en sus posesiones; no derramaron, de caso pensado, la sangre de sus soldados y de sus súbditos, ni les robaron sus bienes.

Guiada por estos principios, está determinada la España á seguir la misma marcha. En paz con el gobierno de los Estados Unidos, y respetando, como respeta, todos los derechos de los súbditos americanos, tratará y castigará como piratas á los aventureros que invadieren su territorio, sin importarle de donde vienen ó á que pais pertenecen.

Si, á consecuencia de haber dividido sus fuerzas el general Enna, la expedicion de Lopez no fué enteramente aniquilada en 24 horas, su ruina era con todo inminente y cierta, segun las últimas noticias. Perseguidos por los Españoles en todas las direcciones, los 200 hombres que le quedaban á Lopez marchaban el dia 16 para Artemisa, único camino que las bien concertadas medidas del capitan general les ha dejado abierto; y para atacarlos el capitan general ya habia hecho salir de la capital parte de la guarnicicion, al paso que tres columnas que estaban en Las Posas los perseguian de cerca.

Cierto ahora del resultado, ordenó el capitan general que la fuerza del General Enna y la del Brigadier Rosales permaneciesen en observacion desde Mariel hasta la embocadura del Rio Blanco, al mismo tiempo que la gente del coronel Elijalor debía regresar á Pinar del Rio para oponerse á cualquiera otra expedicion que saliese de los Estados Unidos.

El próximo vapor traerá probablemente la noticia de la total destruccion de Lopez y de su horda, contra la cual los sentimientos y el espíritu del pais se han mostrado decididamente hostiles. En ninguna parte hallaron el menor apoyo ó simpatia; por el contrario, donde quiera que llegaban, los habitantes abandonaban sus casas y sus quehaceres para reunirse á la tropa.

El ministro Español juzgó de su deber someter estas observaciones y presentar la exposicion exacta de los hechos al redactor del *Times*, y confia que en su imparcialidad y amor á la justicia las hará valer, ó tendrá la bondad de darles lugar en las columnas de su bien acreditado y tan leido diario.

XAVIER A. ISTURIZ.

Septiembre 8 de 1851.

(Del *Times* en Londres, fecha 9 de Septiembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Habiendo el Supremo Gobierno dejado expedito el derecho de D. Antonio Payró á pedimento que este hizo, para ejecutar ante los Tribunales el pago de tres letras importantes veintiun mil cuatrocientos pesos, sobre los bienes embargados al Doctor D. Dalmacio Velez Sarsfield en virtud del Supremo decreto de diez y seis de Septiembre de mil ochocientos cuarenta, se presentó Payró al Tribunal de Comercio denunciando bienes de Velez, y pidiendo fuesen embargados hasta la concurrente cantidad para el principal de la deuda, intereses y costas de cobranza—

El Tribunal de Comercio en 14 de Marzo de 1845, proveyó lo que sigue—Buenos Ayres, Marzo 14 de 1845—Se declaran de abono con el producto de los bienes del salvage unitario Velez Sarsfield los veinte y un mil cuatrocientos pesos que segun las tres letras presentadas adeuda á D. Antonio Payró; y al efecto líbrense los oficios á los Jueces de Paz de Arrecifes y San Pedro para que traben embargo en el número de cabezas de ganado vacuno que juzgasen suficientes para el pago de la expresada cantidad devolviendo los diligenciados á este Tribunal para las diligencias subsiguientes—*Martinez—Chas—Herrera*—

Payró reclamó de esta providencia, solicitando que fuese extensiva á los intereses y costas—El Tribunal proveyó—"A sus antecedentes para proveerse á su tiempo—"

En Junio de 1836, se presentó Payró exponiendo, que los Jueces de Paz, á quienes se había librado la órden decretada, no habían dado cuenta de su cumplimiento; en cuya virtud pedía se les ordenase este—

El Tribunal proveyó lo que sigue—"Buenos Ayres, Julio veinte y dos de mil ochocientos treinta y seis—Como se pide y oficiese al Superior Gobierno transcribiéndole igualmente el auto definitivo de catorce de Marzo del año próximo pasado á fojas catorce vuelta—*Martinez—Herrera*—

El Juez de Paz de San Pedro contestó que Velez Sarsfield no tenía bienes algunos en aquel Partido—

Payró insistió en su anterior pedido respecto del Juez de Paz de Arrecifes, y expuso que sabiendo que Velez tenía bienes en el Pergamino, se oficiase al Juez de Paz de este Partido para que los entregase—El Tribunal proveyó en conformidad—

El Juez del Pergamino contestó que los bienes de Velez, que había en su Partido, estaban embargados á virtud del Superior Decreto de 16 de Septiembre de 1840, y el Juez de Paz de Arrecifes repitió lo mismo—

Expuso Payró que ya el Supremo Gobierno había dejado expedito su derecho para proceder; y que pedía al Tribunal que, ó lo hiciese saber á aquellos Jueces de Paz, ó diese cuenta al Supremo Gobierno del embarazo que se oponía—

El Tribunal adoptó el segundo extremo, dando cuenta á S. E. el Sr. Gobernador—

En tal estado, habiendo venido al Pais el Dr. Velez Sarsfield y obtenido de S. E. el desembargo y entrega de sus bienes, Payró se presentó al Consulado, exponiendo esto mismo, y agregando que aun cuando había dado algunos pasos cerca del deudor para un arreglo amistoso, nada había conseguido—En tal virtud, pidió que se notificase al Dr. Velez el auto de solvendo por el principal é intereses—

El Tribunal proveyó lo que sigue—Buenos Ayres, Septiembre 23 de 1848—Con las tres letras que se acompañan y rubricará el actuario; hágase saber á D. Dalmacio Velez Sarsfield de que pague dentro de tercero dia el valor de su importancia como está mandado en providencia de catorce de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco á fojas catorce vuelta, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—*Sarratea—Molina—Manzilla*—Reclamó Payró de esta providencia en la parte que se limitaba al pago del principal únicamente apelando en subsidio para ante la Alzada Mercantil—

Corrido traslado con la calidad de *sin perjuicio*; expuso el Dr. Velez, que los intereses que se le pedían estaban transados, sobre cuyo hecho promovía artículo de previo pronunciamiento—Expuso en seguida, que él jamás se había negado á pagar el principal, ni se le había tampoco cobrado por Payró, y que en prueba de su allanamiento á pagarlos los oblaba—Que respecto á las costas estaba tambien pronto á satisfacer las del expediente luego que se regulasen—

Sobre los intereses expuso, que alzado el embargo de sus bienes, le vió por Payró el Corredor de N.° D. Fermin Yrigoyen: que le expuso á este que no tenía inconveniente en pagarle el principal, pero que esperaba que Payró no le cobraría intereses, durante el embargue que sufrieron sus bienes, así como esperaba que le acordaría el término de dos y cuatro meses para el pago, pues estando recien recibido de sus bienes no tenía fondos disponibles—Que habiendo Yrigoyen hablado con Payró, volvió á contestarle en nombre de este, que le acordaba el plazo pedido, pagando solo el principal de las letras: que entonces le pidió el abono de las costas del expediente, que montaban de mil quinientos á tres mil pesos: que el exponente contestó que vería los autos y que no tendrían diferencia para cosas de poco momento—Que habiendo visto los autos, calculó que las costas no podian pasar de ochocientos pesos; en cuya virtud expuso á Yrigoyen que no podia obligarse á pagar mas que lo que verdaderamente importaban las costas—Que el Corredor Yrigoyen contestó al Dr. Velez que lo último que Payró exigía eran dos mil pesos con lo que Velez no se conformó; mas que respecto á intereses no se habló ya mas por ser este un punto convenido—

Que á pesar de lo expuesto, y de no considerarse obligado á pagar las costas del expediente seguido en su ausencia porque solo las debe el litigante malicioso, cediendo á otras consideraciones, defería al último pedido de Payró del Corredor Yrigoyen, es decir, al pago de dos mil ps—

El Tribunal decretó lo que sigue—Buenos Ayres, Octubre 3 de 1848—Por oblada la cantidad á que se refiere en este escrito, hágase entrega de ella al acreedor bajo correspondiente constancia en autos: y fecho, traslado sin perjuicio, de este escrito, al mismo acreedor—Hay tres rúbricas—

Payró contestó que los hechos relacionados por el Dr. Velez eran substancialmente ciertos, pero no en cuanto á decir que hubiese habido convenio—Que es verdad que él se mostró dispuesto á condenar los intereses, bajo la condicion de que en el acto se le pagasen tres mil pesos por las costas; pero que no habiendo deferido á ello el Dr. Velez su oferta había quedado sin efecto—

El Tribunal ordenó que certificase el Corredor Yrigoyen—El Corredor Yrigoyen, cumpliendo el mandato judicial, informó así—SS. Prior y Cónsules—El Corredor de N.° que subscribe, en cumplimiento de los decretos de VV. SS. fechas 14 y 17 del corriente, certifica: Que lo que ha pasado entre el Sr. Payró y el Sr. Velez Sarsfield por medio de su intervencion es lo que sigue—

El Señor Payró me vió con el objeto de que hablase al Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield y le exigiese el pago de unas letras importantes de la cantidad de veinte y un mil cuatrocientos pesos moneda corriente que por mi conducto se le facilitaron en Junio 12 de 1841 con el interés del uno y tres cuartos por ciento mensual, á virtud de estar en posesion de sus bienes—

Me apersoné á casa del Señor Velez y despues de saludarlo, de él mismo salió el decirme, que estaba por ir á verme, para que le propusiese á Payró el pago de las letras á dos y cuatro meses, pero que le exigia le hiciese favor de no cobrarle intereses—Le contesté que justamente á eso venia á verlo por encargo del Sr. Pairó—A este le transmití lo mismo que pretendia el Sr. Velez y accedió á prescindir de los intereses, recibir las letras á dos y cuatro meses, pero con la condicion que se le habían de pagar tres mil pesos que poco mas ó menos había gastado en abogado, chasques á la Estancia y demas—Ynstruido por mí el Sr. Velez, se negó al pago de los tres mil pesos, conviniéndose únicamente á los gastos que por expediente resultasen, para lo que se reservaba el verlo—Se pasaron muchos dias, y el Sr. Payró volvió á verme para concluir este asunto y en dos ó tres veces, en vistas mias con los Sres. Velez y Payró le propuse pagase dos mil quinientos pesos, y no se le cobrarían los intereses vencidos—No pude conseguir que el Dr. Velez aceptase esta proposicion, y viendo el carácter que este negocio tomaba, le repetí por dos ocasiones al Dr. Velez *que supuesto que nada podíamos convenir me iba á separar de este negocio, y por dos veces me contestó que me separase*—En esta virtud dí cuenta al Sr. Payró que nada había podido conseguir, y que me separaba del negocio sin haber podido concluir su terminacion—Esta es la verdad del hecho, Sres. del Tribunal: siento ver al Sr. Velez transcordado—Buenos Ayres, Octubre 28 de 1848—*Fermin de Yrigoyen*—

El Tribunal entonces, pronunció el siguiente auto—

Buenos Ayres, Noviembre 14 de de 1848—

Resultando tanto de la exposicion de D. Antonio Payró en un escrito de f. 42, como del certificado del Corredor de No. D. Fermin Yrigoyen, á f. 45, que al exigir de D. Dalmacio Velez Sarsfield el pago de las tres letras á su cargo á f. 34, 35 y 36 fué limitándose á su principal valor con abandono de toda accion por intereses, con sola la condicion adicional de abonar por separado una suma por via de resarcimiento de los gastos que había hecho el acreedor Payró—Constando igualmente de aquel certificado del Corredor, que se otorgó á un término de dos y cuatro meses para el pago de la cantidad, valor principal de las letras, y que la suma adicional por via de resarcimiento por los gastos hechos quedó fijada en dos mil y quinientos pesos, y del escrito de Velez Sarsfield á f. 40 vta., su conformidad á satisfacerlos, cuando por otra parte el acreedor Payró tiene recibido el importe principal de las letras—Hágase saber á D. Dalmacio Velez Sarsfield oble, dentro del tercero dia los dos mil y quinientos pesos á disposicion de D. Antonio Payró, y fecho quedando definitivamente canceladas con su pago las especificadas letras á su cargo, satisfechas las costas causadas, archívese este expediente—*Sarratea—Molina*—

Payró pidió revocacion de este auto por contrario imperio apoyándose en los fundamentos ya indicados, y apeló en subsidio—

Conferido *traslado*, el Dr. Velez se expidió en el sentido que había expresado, agregando que la sentencia era definitiva en el punto resuelto, y que por consiguiente no era revocable por contrario imperio—

Concedido el recurso, y nombrados en la Alzada los Colegas, que lo fueron D. José Herrera y D. Blas Antonio Agüero, esta compuesta de dichos Sres. y del Sr. Camarista Dr. D. Cayetano Campana, se expidió como sigue—"Vistos: teniendo en consideracion que las propuestas primera y segunda hecha por el acreedor siempre debe considerarse por el deudor como un acto de generosidad al dispensar los intereses con la sola calidad de admitirlas, se confirma el auto del Tribunal Consular con declaracion de deberse llenar hasta la cantidad de los tres mil pesos de la primera propuesta hecha por conducto del corredor con mas las costas acrecidas del recurso á justa tasacion y devuélvanse—*Campana—Herrera—Agüero*—"

Payró interpuso recurso extraordinario de injusticia notoria haciendo el depósito de la Ley—Substanciado el recurso, y elevados los autos al Exmo. Tribunal que conoce de estos recursos, dicho Tribunal, compuesto de los SS. Representantes D. Felipe Senillosa y D. Eustaquio Ximenez, del Sr. Camarista encargado del Ministerio Fiscal Dr. D. Eduardo Lahitte, del Sr. Camarista encargado de la Asesoría General de Gobierno Dr. D. Baldomero García, y del Sr. Camarista Dr. D. Roque Saenz-Peña, por impedimento del Sr. Representante Dr. D. Lorenzo Torres, se expidió como sigue—

Buenos Ayres, 2 de Septiembre de 1851—

Considerando en primer lugar

Que el recurso se ha promovido de sentencia definitiva, dentro del término legal, y prévio el depósito establecido, se declara—

Que há lugar al recurso—

Considerando en segundo lugar—

Primero—Que los documentos de crédito, á cuya clase pertenecen los que ha presentado Payró, bien se consideren propiamente *letras* en cuanto á sus efectos, con arreglo al artículo 7, capítulo 13 de la Ordenanza, ó bien simplemente *vales*, deben ser ejecutados en su principal é intereses, segun el artículo 21, capítulo 13 de la ordenanza en el primer caso, y segun el artículo 4.°, capítulo 14 en el caso segundo—

Segundo—Que la excepcion opuesta por el Dr. Velez Sarsfield sobre *pacto de no pagar intereses*, no ha sido probada—

Tercero—Que segun el certificado del Corredor de Número D. Fermin de Yrigoyen, si D. Antonio Payró se mostró deferente á remitir los intereses fué con la condicion de que le pagase dos mil quinientos pesos por los costos del expediente, la cual consideracion no fué aceptada—

Se declara, que la sentencia recurrida de la Alzada mercantil, constante á f. 61 vuelta y la de su referencia pronunciada por el Tribunal de Comercio, en cuanto relevan al Dr. Velez Sarsfield del pago de intereses, son contrarias al tenor de las Leyes citadas, y por consiguiente notoriamente injustas—En consecuencia de esta declaracion, oficiese al Presidente de la Casa de Moneda para la devolucion del depósito á D. Antonio Payró; devuélvanse los autos por su órden al Tribunal de Comercio, para que dentro de tercero dia se verifique el pago de las costas, previa tasacion, atenta la naturaleza ejecutiva de la causa, como asimismo el de los intereses devengados desde la fecha del vencimiento de las letras hasta la oblacion del principal; arreglándose estos intereses al pacto habido entre las partes, segun el informe del Corredor, y elévese esta declaracion al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—*Felipe Senillosa—Eustaquio Ximenez—Eduardo Lahitte—Baldomero García—Roque Saenz Peña*—

Es copia—

TORRES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria—

Buenos Ayres, 23 de Septiembre de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva en copia la relacion de la causa seguida por D. Antonio Payró contra el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, sobre intereses, y la sentencia que en ella ha pronunciado el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe acompaña á V. en copia la relacion de la causa seguida por D. Antonio Payró contra el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, con la sentencia que en ella ha pronunciado el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por nulidad é injusticia notoria; á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

LORENZO TORRES—

Octubre 11 de 1851—

Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 28 *de Octubre de* 1851—

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 27	1,544,432 5¼	16 1	2,811,010 6	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	52,373	" "	133,504 3				
Letras cobradas	9,471 7						
	1,606,277 4¼	16 1	2,944,515 1	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	9,471 7				
	3,000						
	3,000						
	3,000						
	3,180						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	3,000						
	2,500						
	3,500						
Al de igual clase D. Dalmiro Torres, para idem	19,000						
	16,500						
Existencia	1,523,597 4¼	16 1	2,935,043 2	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
	1,606,277 4¼	16 1	2,944,515 1	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 28 *de Octubre de* 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'tos.		1,876 1		
Exist'a. de ayer — Del Estado y en dep'to.	55,050 1¼	" "	312,900	6 4
Entrada	32,358 1	" "	133,504 3	
Salida	1,078 6			
Puerto	148			
Contribucion	18,255 7			
Pregonería	532 2			
	107,423 1¼	1,876 1	446,404 3	6 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	52,373	" "	133,504 3	
Al Crédito público	33 2¼	" "	312,900	
Existencia	55,016 7	1,876 1	" " "	6 4
	107,423 1¼	1,876 1	446,404 3	6 4

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Queche Concepcion, de 20 toneladas, patron L. Preche, del Monte el 23, con 50 carretadas leña; al patron.

Queche Jaimecito, de 6 tns., p. V. Guano, del Carmelo el 25, con 22 carretadas leña; al patron.

Bombarda La Pasion, de 44 tns., p. D. Dasori, del Monte el 26, con 60 carretadas leña; al patron.

Pailebot Juancito, de 19 tns., p. J. Sanguineti, de San Salvador el 25, con 30 carretadas leña; al patron.

Queche Carnaval de 20 tns., p. V. Feliberti, de Santa Fé el 17, con 178 fanegas carbon; á Delfino.

Pailebot Santa Elena, de 15 tns., p. F. Gandulfo, del Monte el 24, con 30 carretadas leña; al patron.

Lanchon Carmelita, de 7 tns., p. J. Silva, del Monte el 25, con 20 carretadas leña; al patron.

Queche Mahometo, de 14 tns., p. T. Catomi, del Rosario el 22 con 5 pipas grasa, 12 atados cerda, 4 bolsas garras, 207 cueros vacunos secos, 9 chiguas cerda, 6 barricas sebo, 30 docenas cueros lanares; á Gandulfo.

Balandra Emilia, de 12 tns., p. N. Chaparro, de San Nicolas el 23, con 65 cajones pasas, 10 fanegas afrecho; á T. Fernando.

Goleta San José Haiti, de 26 tns., p. L. Solecio, del Rosario el 24, con 490 cueros vacunos, 10 docenas id. lanares, 800 astas, 21 barricas cal; á San Miguel.

Balandra Palma, de 5 tns., p. L. Panchinetti, del Monte el 27, con 3,000 cañas; al patron.

Pailebot Carlos, de 11 tns., p. L. Arnaldi, de Sárate el 19, con 189 cueros vacunos secos, 8 id. potro, 3 idem becerro, 5 docenas idem nonatos, 100 idem lanares, 8 arrobas lana, 40 arrobas cerda, 20 quezos; á J. Arnaldi.

Pailebot Coriolano, de 25 tns., p. L. Mancilla, de Santa Fé el 19, con 22 fanegas carbon, 40 camas; á Delfino.

Goleta Nuestra Señora del Huerto, de 50 tns., p. B. Puche, de Santa Fè el 18, con 376 fanegas carbon, 61 umbrales, 20 cueros vacunos secos, 29 fardos cueros nutria; á Gandulfo.

Balandra Jóven Pepita, de 10 tns., p. L. Reverdito, del Baradero el 22, con 15 arrobas cerda, 25 idem grasa, 60 docenas cueros lanares 206 cueros vacunos secos, 9 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin Hamburguez Elbe, de 175 tns., capitan Segweta, de Santos el 16 del corriente; á Wedekind y Ca.: á los mismos, con 1,390 barricas azucar, 28 rollos tabaco 50 sacos café.

Vapor Paquete Ynglés Prince, cpn. Valler, de Montevideo ayer, con 19 pasageros.

Vapor correo marítimo de la Legacion de los E. U. de Norte América, Manuelita Rosas, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer: 2 pasageros.

Son Nacionales.... 15
Yd. Extrangeros.... 3
Total.... 18

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

EXTRANGEROS.

Barca Española Adolfo, de 213 toneladas, capitan Antonio Sarriga, para la Havana, con 5,500 quintales carne tasajo, 154 cueros vacunos secos; por Santamaria, Llambi y Cambaceres.

Barca Francesa Universal, de 267 tns., cpn. Dendeville para el Havre, con 5,757 cueros vacunos secos, 2,206 id. id. salados, 1,201 id. de potro, 95 fardos lana, 40 id. cerda, 41 id. cueros carnero, 4 id. id. nonatos, 2 id. plumas, 1 cajon id. 8 toneladas huesos, 10 id. pezuñas por; Juan Higginbothom.

Bergantin Brasilero Maria Rosa, de 126 tns., cpn. Francisco da Costa Carvallo, para Puertos del Brasil, con 2,460 quintales carne salada, 40 cueros vacunos secos; por José Marquez de Souza.

Son Extrangeros... 3

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Octubre 19.

De la Magdalena ha conducido don Pedro Machado 150 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; á don José Maria Machado: para abasto—que son las........ 150

De la Magdalena ha conducido don Cecilio Montero 91 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 39 á don Pablo Segovia, 27 á don Ramon Arce, 10 á don Estanislao Sampallo, 5 á don Pedro R. Diaz, 4 á don Manuel Galloso, 4 á doña Cipriana Arce, 1 á don Florencio Romero, 1 á don Faustino Arce: para abasto—que hacen las........ 91

De Pila ha conducido don Domingo Casado 295 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 162 á don Antonio Silva, 5 á don Gregorio Casal, 2 á don Jaime Casalins, 1 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Antonio Licate, 1 á don Manuel Dubal, 45 á don Narciso Roldan, 1 á don Tiburcio Sanchez, 1 á don Antonio Pereyra, 56 á don Juan Silva, 20 á don Tomas Portela: para saladero—que hacen las........ 295

De San Vicente ha conducido don Cecilio Martinez 96 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 41 á don Eduardo Llanos, 53 á doña Rufina Ponce, 1 á don Antonio Chaves, 1 á don Victorino Carreras: para abasto—que hacen las........ 96

20.

De la Lobería ha conducido don Alejo Veron 390 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 380 á don José Arce, 1 á don Agustin Delgado, 2 á don Manuel Arruda, 1 á don Rufino Cisneros, 1 á don Pascual Diana, 1 á don Pascual Muñoz, 1 á don Eulalio Vega, 1 á don Simon Pereyra, 1 á don Salvador Morales, 1 á don Amaro del Valle: para abasto—que hacen las........ 390

Del Saladillo ha conducido don Alejandro Lobesjoot 900 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; á doña Dolores B. de Miller: para abasto—que son las........ 900

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

TABLADA DEL NORTE.

Octubre 22.

Con dos guías, 1.ª de Rojas, 2.ª del Pergamino ha conducido don Juan N. Polancos 266 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla y Ca.; 2 á don Manuel Luzuriaga, 1 á don Agustin Sernadas, 3 á don José Maria Cortinas, 133 á don Juan Cano, 35 á don Luis M. Dorrego, 1 á doña Maria de los Santos Pereyra, 91 á don Adolfo Mancilla y Ca.: para saladero—que hacen las........ 266

De la Guardia de Lujan ha conducido don Doroteo Soria 462 cabezas, compradas por don Guillermo R. Walls; á don Matias Cardoso: para saladero—que son las........ 462

Editor Responsable—**ESTEVAN HALLET.**